

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Medio Ambiente firma un convenio con Iberdrola para adecuar los tendidos eléctricos y evitar la muerte de aves en Navarra

La electrocución es una de las principales causas de mortalidad de especies protegidas como águila de Bonelli o quebrantahuesos

Viernes, 20 de julio de 2018

La directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García Balaguer, ha firmado este mediodía un convenio de colaboración con la empresa eléctrica Iberdrola para la realización de actuaciones de adecuación de tendidos eléctricos de alta tensión para la protección de la avifauna en la Comunidad Foral.



Eva García Balaguer y Eduardo Ryan, en un momento de la firma del convenio.

Navarra es pionera en el Estado en el establecimiento de medidas preventivas y correctoras pero, dado que la electrocución por colisión con los tendidos eléctricos sigue siendo una de las principales causas de mortalidad de aves protegidas, sigue siendo necesario el trabajo conjunto en todos los ámbitos.

Por ello, el Gobierno de Navarra y la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, que ya vienen colaborando históricamente en este tema, entienden necesario y oportuno establecer este convenio con el fin de coordinar esfuerzos para la consecución de los objetivos de protección de la avifauna contenidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión. Por tanto, se trata de un convenio en el ámbito de la mejora del medio ambiente y, consecuentemente, de la calidad de vida de las personas.

Concretamente, el convenio establece que tanto el Gobierno de Navarra como Iberdrola colaborarán en la identificación de las líneas que se consideren de actuación prioritaria para su adaptación al Real Decreto 1432/2008 y, para ello, será el Gobierno quien definirá y priorizará las líneas sobre las que se deba actuar.

Iberdrola Distribución, por su parte, adquiere el compromiso de adaptar al menos 250 apoyos en los 3 años siguientes a la fecha de entrada en vigor de este convenio en las líneas identificadas por las partes.

La concreción de la solución técnica más adecuada para la adaptación de líneas identificadas y de los apoyos sobre los que se haya de actuar se realizará por Iberdrola Distribución conforme a prescripciones técnicas normalizadas, respetando la normativa aplicable y teniendo en cuenta las soluciones tipo acordadas con el Gobierno de Navarra.

Continuidad en la colaboración

Iberdrola Distribución asume también el compromiso de realizar la adaptación de los apoyos que considere necesario en cada caso, teniendo en cuenta sus características técnicas y el grado de cumplimiento de la normativa vigente, cuando se detecte algún incidente de mortandad, por colisión o electrocución con alguna línea de alta tensión de su propiedad. El representante de Iberdrola en la firma, Eduardo Ryan, ha reiterado el compromiso de la empresa con la sostenibilidad, en línea con sus políticas y directrices en materia de responsabilidad social corporativa.

Hay que señalar que, desde el pasado año y cada vez que se registra una incidencia de mortalidad de avifauna con tendidos eléctricos, el Departamento realiza un requerimiento a la empresa, y ésta revisa y adapta el tendido en cada caso.

Normativa y referencia histórica

La proliferación de líneas eléctricas en las proximidades de las poblaciones y, en general, a través del suelo no urbanizable, ocasiona frecuentemente interacciones con la avifauna, ante las que la sociedad se muestra cada vez más sensibilizada.

En Navarra se tiene conciencia de la incidencia negativa que los tendidos eléctricos suponen para las especies de aves amenazadas desde 1989, en que se iniciaron los primeros trabajos de prospección de tendidos eléctricos que discurrían por los territorios de águila de Bonelli y quebrantahuesos existentes en la Comunidad Foral. Estos trabajos sirvieron para conocer el gran alcance del problema. Las actuaciones en materia de protección de avifauna y tendidos eléctricos se vienen manteniendo ininterrumpidamente desde 1989 hasta la actualidad, y han consistido fundamentalmente en la prospección e inventariado de tendidos peligrosos y en la corrección de los mismos. En dicho periodo se han corregido en Navarra mediante convenios con los propietarios de los tendidos un total de 4.554 apoyos y 861 vanos.

En cuanto a la normativa, en Navarra en 1991 se promulgó el Decreto Foral 129/1991, "por el que se establecen normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas con objeto de proteger a la avifauna".

A nivel estatal, el Real Decreto 1432/2008 señala las normas técnicas de aplicación a las líneas eléctricas de alta tensión con conductores desnudos situadas en las zonas de protección para la avifauna, con el fin de reducir los riesgos de electrocución y colisión para la avifauna. Establece también que para ello el Ministerio habilitará los mecanismos y presupuestos necesarios para acometer la financiación total de las adaptaciones contempladas en el mismo pero, a día de hoy, diez años después, no se han establecido aún estas medidas.

Por su parte, recientemente el Departamento ha completado el inventario y cartografiado de todos los tendidos eléctricos aéreos de alta tensión (≥ 1 Kv) que discurren por las Zonas de Protección para las aves, designadas en Navarra (Resolución 1150/2013, de 31 de diciembre), en desarrollo del Real decreto 1.432/2008; comprobando para cada una de ellas el cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en la normativa electrotécnica estatal.